



# PROGRAMA PRODISEÑO CONVOCATORIA 2020 BASES PARA LA PRESENTACIÓN AL PROGRAMA

### (1) OBJETIVO DEL PROGRAMA PRODISEÑO

Prodiseño es un programa del Ministerio de Industria, Energía y Minería que lleva adelante la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (MIEM-Dinapyme) en colaboración con la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU). Tiene por objetivo promover y motivar a empresas a aumentar su competitividad a través de la incorporación de diseño en su negocio, mediante la participación de diseñadores profesionales. El programa está dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de todo el territorio nacional.

### (2) CONCEPTO DE APOYO

El programa tiene como objetivo promover que mipymes incorporen diseño en sus empresas, a través del otorgamiento de un subsidio sobre dicha inversión, abarca diseño de producto (incluye diseño en proceso de fabricación), textil/indumentaria (incluye zapatos y accesorios), diseño gráfico/packaging, web/multimedia e interiorismo comercial (exhibidores, puntos de venta/POP point of purchase).

#### (3) EMPRESAS POSTULANTES AL SUBSIDIO

Las empresas que podrán postularse para obtener este subsidio serán aquellas de los sectores industrial, comercial o de servicio, que demuestren su condición de ser micro, pequeña o mediana empresa mediante la tramitación del <u>Certificado Pyme (Decreto 504/007)</u> que otorga el MIEM-Dinapyme y que cumplan con las condiciones que establece el programa.

Las empresas que hayan sido beneficiarias del programa no podrán volver a presentarse a Prodiseño hasta haber concluido con el proyecto previo, puede recibir el subsidio por este programa hasta en un máximo de tres oportunidades.

#### (4) PROFESIONAL EN DISEÑO/ EMPRESA-ESTUDIO DE DISEÑO

La empresa que quiera postularse para obtener el subsidio de este programa deberá elegir a la empresa de diseño con la que se postulará.

Para presentarse a este programa, el/la diseñador/a deberá cumplir **al menos uno** de los siguientes cuatro requisitos:

1. Ser Licenciado/a en Diseño en el rubro que se solicita el subsidio;





- 2. Ser Diseñador Industrial (egresados del ex-Centro de Diseño Industrial);
- 3. Contar con un título superior o terciario en diseño expedido por CETP-UTU: Diseñador Gráfico en Comunicación Visual o Tecnólogo Productos en Gemas. Asimismo, deberá acreditar experiencia en el rubro al que se postula a través de la inclusión de al menos 5 trabajos relacionados al mismo, los cuales se incluirán en el portfolio.
- 4. Ser socio/a de la CDU como diseñador/a independiente o empresa/estudio de diseño.

El/la diseñador/a responsable del proyecto deberá subir durante la postulación en línea un archivo en formato PDF que incluya currículo abreviado y portfolio (hasta 5 MB). En caso de no ser socio de la CDU el archivo deberá incluir la imagen del título obtenido.

La empresa de diseño solo podrá desarrollar dos proyectos de trabajo por año, considerando aquellos aprobados en convocatorias anteriores del programa aún en proceso.

Si un estudio de diseño se presenta a la convocatoria con más de dos proyectos y, asimismo, éstos obtienen un puntaje satisfactorio en su evaluación, **se podrán apoyar un máximo de dos proyectos** (los mejor puntuados). Si el estudio de diseño ya tiene un proyecto en ejecución sólo podrá ser aprobado el que obtenga mejor evaluación.

Para conocer a los diseñadores miembros de la CDU puede ingresar al directorio on line de empresas de diseño: www.directorio.cdu.org.uy.

### (5) TRÁMITE DE POSTULACIÓN

Para solicitar el apoyo la empresa que solicita el beneficio deberá completar el trámite en línea https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4958.

Como en todo trámite en línea del Estado para realizarlo deberá crearse una cuenta en "ID Uruguay" de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). El usuario será la cédula de identidad y la contraseña la que el usuario elija. Este mismo usuario y contraseña le servirá para hacer otros trámites estatales.<sup>1</sup>

Para completar el trámite deberá:

- i. Tramitar o tener vigente el <u>certificado pyme</u> del MIEM-Dinapyme que avale su condición de micro, pequeña o mediana empresa. (mail: <u>certificados.dinapyme@miem.gub.uy</u>).
- ii. Acordar un proyecto con la empresa de diseño que implica:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Más información en Anexo.





- Especificar el objetivo general del proyecto y justificar la necesidad/oportunidad de integrar diseño en su negocio.
- Especificar los principales resultados esperados de la incorporación de diseño con indicadores específicos y medibles con metas alcanzables.
- Contar con un plan de trabajo, con actividades y cronograma de ejecución, no mayor a 245 días (8 meses).
- Presentar presupuesto, sin IVA, desagregando cada actividad del cronograma en sub-actividades, incluyendo cantidad de horas de trabajo por sub-actividad.

La identificación de información no fidedigna en el proyecto implicará su desestimación.

Se deberá especificar el **valor hora/diseño que se presupuesta** que no podrá superar los \$ 1.000 (mil pesos uruguayos) por hora/diseño sin incluir IVA.

La información recibida será tratada de acuerdo a la Ley 18.381. La identificación de la empresa beneficiaria y el monto del respectivo beneficio serán considerados, sin excepción, información pública.

#### (6) CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Entre los proyectos que se presenten y cumplan con todos los requisitos de los numerales 3 y 4 se priorizarán:

- i. Tengan una sólida justificación que sea coherente con el sector de diseño que solicitan, con objetivos claros, resultados esperados acordes, específicos y medibles y un plan de trabajo afín con lo especificado en la totalidad del proyecto.<sup>2</sup>
- ii. Aquellos en los que las empresas postulantes pertenezcan a determinado sector en el siguiente orden:
  - a) sector industrial
  - b) brinden servicios conexos a la industria
  - c) artesanal
  - d) no estén comprendidas en los literales anteriores<sup>3</sup>.
- iii. Se priorizarán proyectos en el que la incorporación de diseño resulte en un cambio en los procesos o el desarrollo de un nuevo de producto. Explicitarlo en la justificación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los proyectos que no sean satisfactorios en este punto serán desestimados.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>En la puntuación en caso de empate se priorizan en primer lugar que sean industriales y en segunda instancia proyectos que pertenezcan al interior del país.





- iv. Cuenten con un cronograma preciso y un presupuesto en el que se desagregue las actividades en sub-actividades. El detalle y la precisión de las planillas de cronograma y presupuestos son fundamentales para comprender el proyecto y, en el caso que sea seleccionado, poder hacerle un correcto seguimiento.
- v. Aquellos en los que las empresas postulantes sean de determinado tamaño según el siguiente orden:
  - a) micro
  - b) pequeñas
  - c) medianas.
- vi. Aquellos en los que las empresas postulantes no hayan contado con subsidios del Estado.
- vii. Aquellos en los que las empresas postulantes no se hayan presentado a este programa anteriormente.
- viii. Proyectos colectivos o proyectos de cooperativas.<sup>4</sup>
- ix. Aquellos en los que las empresas que se postulen al subsidio estén localizadas en el interior del país y las zonas menos favorecidas de Montevideo.<sup>5</sup>
- x. Propongan diseñadores de la localidad de la empresa que solicita el subsidio o de localidades cercanas<sup>6</sup>.

Si una empresa postulante ya fue beneficiaria de este programa se tendrá en cuenta el cumplimiento de los resultados que se propuso en el proyecto subsidiado.

#### (7) COMITÉ DE SELECCIÓN (CS)

Se conformará un Comité de Selección (CS) cuyo objeto es evaluar y seleccionar los proyectos presentados de acuerdo a estas bases.

El CS será integrado por:

• 1 representante de MIEM-Dinapyme.

<sup>4</sup>Deberán presentar un solo proyecto en un único trámite en línea. Cada una de las empresas que apliquen al beneficio deberá demostrar su calidad de mipyme y se aplicará el subsidio de la empresa de mayor tamaño.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Según Criterios descentralización de la ley de inversiones. La clasificación puede verse en <a href="https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/1687/1/anexo\_v\_guia\_calculo\_indicador\_descentralizacion.pdf">https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/1687/1/anexo\_v\_guia\_calculo\_indicador\_descentralizacion.pdf</a>
<sup>6</sup>En un radio de 100 km.





- 1 representante de la Dirección Nacional de Industrias (MIEM-DNI).
- 1 representante de la CDU.

En un plazo máximo de 20 días hábiles el CS se expedirá y dará cuenta de lo resuelto por correo electrónico a cada empresa que se postuló.

# (8) SUBSIDIO.

El subsidio es por concepto de horas de diseño y se regirá por los siguientes parámetros, según la categorización indicada por el certificado pyme:

80%	Micro empresa
70%	Pequeña empresa.
60%	Mediana empresa

El valor hora de consultoría estará topeado en \$ 1.000 la hora sin IVA. El monto máximo a otorgar por subsidio será de hasta\$ 120.000 sin IVA. En el rubro web/multimedia el subsidio máximo será de \$ 60.000 y los proyectos de diseño de producto que incluyan prototipado, de un producto físico, no de páginas webs, el tope será de \$ 150.000, en este caso se financiará los insumos necesarios para realizar el prototipo. La diferencia entre el monto del proyecto y el subsidio máximo, si corresponde, deberá ser financiada por la empresa beneficiaria.

## **Conceptos no financiables**

El MIEM no subsidiará otros conceptos como impuestos, deudas contraídas, compra de maquinarias/equipos, insumos, impresiones, colocación e instalaciones. Tampoco el dominio, hosting y mantenimiento de páginas web, creación de páginas o perfiles en redes social ni su mantenimiento, realizaciones fotográficas y estrategias de comunicación y marketing.

### (9) PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

Se hará un ranking de empresas preseleccionadas las cuales podrán ser consultadas sobre lo declarado en el formulario online para completar la evaluación.

En particular se revisará, si fuese necesario, los principales resultados esperados de la incorporación de diseño, indicadores, metas, plazos, etc.

### (10) PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO





### a) Pago del subsidio a la empresa beneficiaria y seguimiento del proyecto

- i. Los reembolsos a la empresa beneficiaria del subsidio por concepto de la consultoría se harán efectivos contra entrega al MIEM de la siguiente documentación en forma digital o presencial:<sup>7</sup>
  - a) Factura de crédito más recibo oficial del pago correspondiente o boleta contado.
  - b) Informe de la empresa de diseño por el trabajo facturado. Este deberá ser lo suficientemente detallado por rubro, acompañado de imágenes cuando sea necesario (fotos, capturas de pantalla).

El MIEM podrá observar y solicitar aclaraciones si lo considera necesario.

- ii. El MIEM autorizará a la CDU a efectuar los pagos a las empresas que hayan cumplido con el punto i.
- iii. La CDU tendrá un plazo máx. de 15 días a partir de la comunicación del MIEM para realizar el pago del reembolso correspondiente.
- iv. El proyecto total deberá completarse antes de los 245 días (ocho meses) cumplidos a partir de la fecha estipulada de comienzo del proyecto. De no completarse en ese plazo se dará por cancelado el subsidio pendiente.

#### b) Seguimiento y evaluación

El MIEM hará un seguimiento durante la ejecución de cada proyecto beneficiario y realizará una evaluación posterior a su culminación.

### c) Difusión

La información recibida será tratada de acuerdo a la Ley 18.381. La identificación de la empresa beneficiaria y el monto del respectivo beneficio serán considerados, sin excepción, información pública.

## (11) POSTULACIÓN

 $^{7}$ La empresa beneficiaria del subsidio es la que deberá rendir por estos conceptos y no el estudio de diseño.





Las postulaciones deberán realizarse a través de <a href="https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4958">https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4958</a> desde 27 de mayo hasta 6 de julio de 2020 a las 23.59hs.

# (12) INFORMACIÓN DE CONTACTO

# **MIEM**

Ec. Florencia Gariazzo/Ec. Emilio Landinelli

diseno@miem.gub.uy

Dirección: Rincón 723 of. 212

# Cámara de Diseño de Uruguay

Lucía González

coordinacion@cdu.org.uy





# Anexo

# Usuario gub.uy

#### ¿Qué es?

Usuario gub.uy es un sistema que te permite, mediante una única cuenta, acceder a todos los trámites y servicios digitales del Estado sin necesidad de nuevos registros ni contraseñas adicionales.

Como si fuera una llave maestra que abre muchas puertas, con Usuario gub.uy cualquier persona puede acceder con un único usuario y una única contraseña a todos los servicios del Estado disponibles en línea.

Una vez registradas en Usuario gub.uy, las personas podrán ingresar a los servicios de los organismos vinculados a su cuenta sin necesidad de nuevos registros o contraseñas adicionales.

#### ¿Cómo funciona?

Para crear su cuenta en Usuario gub.uy, las personas deberán acceder al sitio <a href="https://mi.iduruguay.gub.uy/registro">https://mi.iduruguay.gub.uy/registro</a> y completar los datos personales requeridos.

Una vez completados los datos y aceptados los términos y condiciones de la política de privacidad, la persona recibirá un mail desde el que podrá activar la cuenta generada.

Una vez activada, la persona podrá comenzar a relacionarse de manera online y segura con el Estado, ahorrando tiempo y costos a través de un servicio digital que garantiza la seguridad de sus transacciones en línea.





# Pasos del trámite en línea Prodiseño

Link a Prodiseño: <a href="https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4958">https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4958</a>, luego clickear en "Iniciar Trámite en Línea".

# Paso 0: Se deberá contar con usuario de Usuario gub.uy







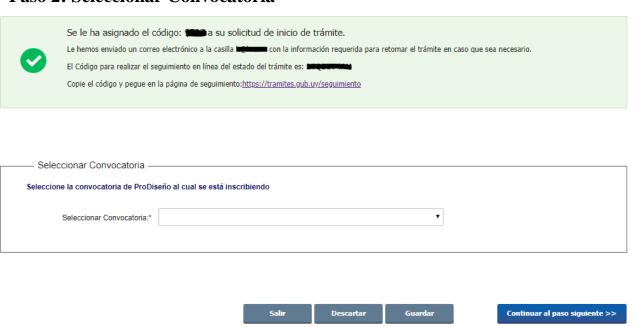
# Paso 1: Autenticación

# Inscripción a ProDiseño



10	2	3	4	5	6	7	8	
Autenticación	Convocato ria	Identificació n de la empresa	Datos de la empresa	Empresa de diseño	Proyecto con cronograma	Presupuesto	Valoración	

# Paso 2: Seleccionar Convocatoria







# Paso 3: Identificación de la empresa

— Identificación de la empresa -	
— Identificación de la empresa -	
RUT:*	
No.	
Razón social:*	
Nombre de fantasía:*	
Describa brevemente a qué se dedica	su empresa y los principales productos o servicios que brinda. ¿Tiene fabricación propia o realiza algún proceso de
transformacion?.	
Describa la actividad de su empresa:*	
Describa la delividad de su empresa.	
Tipo Social:	▼
. (	
Certificado Pyme	
-	
Certificado Pyme Nº:*	
Certificado i yille iv .	
1	
Categoría:	▼
Vigencia:*	
- Domicilio donde se desarrol	lan las actividades ————————————————————————————————————
Departamento:*	▼
Lasalidadi*	
Localidad:*	
Barrio:*	
Calle:*	
Nómeno	
Número:*	
Otrop dates:	
Otros datos:	
	Apto., bloque, etc.





Datos del responsable del pro	oyecto —
Nombre:*	
Cargo:*	
Celular:*	
Correo electrónico:*	
Teléfono:	
Página web:	
——— Datos del representante lega	al de la empresa ————————————————————————————————————
Tipo documento:*	C.I.
	Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión
Nombre:*	
Apellido:*	
Género:*	•





# Paso 4: Datos de la Empresa

Datos de la empresa ———	
¿Ha exportado en los últimos tres años?:*	•
¿Ha contratado consultorías en Diseño últimamente?:*	•
¿Integra alguna Cámara, Asociación o Centro Comercial?:	•
¿Recibió apoyo de Programas del Estado (capacitación, subsidios, talleres)?:*	





# Paso 5: Empresa de Diseño

- Empresa de diseño que brino	dará los servicios ————————————————————————————————————
RUT:*	
Razón social:*	
Nombre de fantasía:*	
¿Socio de la Cámara de Diseño de Uruguay?:*	•
Departamento:*	•
Localidad:*	
Calle:*	
Número:*	
Otros datos:	
	[
	Apto., bloque, etc.
Teléfono:*	
Responsable por Empresa de Diseño:*	
Correo electrónico: <sup>2</sup>	
Página web	
Currículum y Portfolio:	Seleccionar archivo





# Paso 6: Proyecto con Cronograma

—— Apoyo en diseño que solicit	a —————			
	Diseño en producto (incluye textil-vestimenta)			
	✓ Diseño en proceso			
	Diseño gráfico-packaging			
	■ Multimedia/web			
	☐ Interiorismo comercial			
Objetivo y Justificación del p	•			
Defina el objetivo general del proyecto y la justifcación del mismo. ¿Qué los motiva a presentarse a Prodiseño? ¿Qué debilidad y/u oportunidad encontró en la empresa que lo motivo para incorporar diseño? (Adjuntar documento Word)				
Documento:*	Seleccionar archivo			





— Resultados esperados del p	proyecto ————————————————————————————————————
Debe marcar el/los principal/es resu	ultado/s que pretende alcanzar con este proyecto de diseño, no más de 3. Especifique indicador y meta.
	■ Aumento facturación
	Reducción de costos
	☐ Aumento de clientes
	☐ Internacionalización (nuevos mercados en el exterior)
	□ Producción más limpia
	Desarrollo de nuevos negocios/productos
Debe presentar un cronograma semanas o meses. La extensión prevén en el caso de solicitar vi	
Official de Medic	d."
Nombre Actividad	Inicio de Actividad Fin de Actividad
	Subir Bajar Agregar Eliminar





# Paso 7: Presupuesto

— Apertura del presupuesto en sus principales rubros —							
Debe especificar un estimado de la cantidad horas de trabajo de diseño que implica cada sub-actividad del proyecto. En caso de corresponder viáticos por reuniones presupuestar con \$ 0 (en estos casos el subsidio es un ficto que se considerará por fuera del presupuesto).							
Cada actividad debe	desagregarse en s	sub-actividades					
Actividad	Su	b-actividad	Cant. de horas	Importe (en \$ sin IVA)			
					Subir I	Bajar Agregar	Eliminar
Tatallaria	and the first that th						
Total Impo	orte (en \$ sin IVA):	0.					
	- ¿Cómo se	enteró de la co	nvocatoria? —				
S	eleccione al m	enos un medio (*)					
			☐ Mail				
			□ Web				
			□ Web				
			Personal				
			☐ Facebook/Tw	vitter			
			Otro				
¿Por qué Institución? (seleccionando al menos uno) (*)							
			☐ MIEM				
			□ CDU				
			Otro				
			_ 000				